

**BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA BDE/AFD/UE-LAIF**

PROCESO No. ACN-SER-BDE/AFD/UE-LAIF-001-2026

“SERVICIO DE TELEDETECCIÓN Y GEOFONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE”.

ACTA Nro. 2

En el Distrito Metropolitano de Quito, a nueve de junio de 2026, siendo las 11h30, de forma presencial se reúnen las siguientes personas que conforman el Comité de Evaluación del Proceso Nro. ACN-SER-BDE/AFD/UE-LAIF-001-2026:

- Ing. Stalin Muñoz Raza Presidente del Comité
Delegado del Gerente de División de Asistencia Técnica
- Ing. Patricia Novillo Delegada del Agente Supervisor (Jefe) de la UGP
- Ing. Juan Espinoza Profesional afín al objeto de la contratación

Actúa como Secretario de Comité de Evaluación, el Ab. Hugo Andrés Ruiz O., Especialista en Contratación de la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.

Secretaría constata el quórum de instalación respectivo, verificándose que sí existe el quórum reglamentario y se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNO: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Antecedentes

- 1.1. Mediante ACN-SER-BDE/AFD/UE-LAIF-001-2026-001 de 13 de mayo de 2026, el Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, entre otros aspectos resolvió:

*“Autorizar el inicio del Proceso No. **ACN-SER-BDE/AFD/UE-LAIF-001-2026** de Adquisición Competitiva Nacional cuyo objeto es el **“SERVICIO DE TELEDETECCIÓN Y GEOFONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE”.***

*(...) **Art. 6.** Al amparo de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, designar el Comité de Evaluación del presente proceso de contratación, el mismo que estará integrado por el Ing. Stalin Wladimir Muñoz Raza, delegado del Gerente de División de Asistencia Técnica del BDE, quien lo presidirá; Ing. Patricia Novillo, delegada del Agente Supervisor (Jefe) de la UGP; e, Ing. Juan Esteban Espinoza, Experto en*

Gestión de Servicios en Agua y Saneamiento, como profesional afín al objeto de la Contratación.

El Comité de Evaluación es competente y está facultado para tramitar la etapa precontractual hasta la recomendación de adjudicación, declaratoria de desierto, o cancelación del proceso de contratación, para este efecto y de conformidad con lo establecido en el ROP, coordinará con la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Gerencia de División de Asistencia Técnica, AFD y el suscrito, todas las acciones pertinentes en el ámbito de las respectivas competencias. (...)

1.2. Mediante Acta Nro. 1 de 9 de junio de 2026, el Comité de Evaluación, procedió con el acto público de apertura de las propuestas, constatándose la presentación de 2 ofertas técnicas-económicas de los siguientes proveedores:

A) HYDRIAPAC S.A., y

B) TRANTORTECH S.A.S.

2. Análisis económico y técnico de las ofertas, de acuerdo con lo previsto en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC.

2.1. Aspecto económico

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la documentación recibida de conformidad con lo establecido en los numerales 12 y 13 de la Sección I - Instrucciones a los Proveedores:

“(...)

12. Evaluación de las Cotizaciones

12.1 Evaluación técnica de las Cotizaciones

Las Cotizaciones se evaluarán con el fin de garantizar el cumplimiento con los Requisitos del Comprador, los plazos de entrega y finalización y cualquier otro requisito de la SdC.

Una Cotización sustancialmente conforme es una Cotización conforme a las disposiciones de la SdC, sin divergencias, reservas u omisiones importantes. Las diferencias, reservas u omisiones importantes son las siguientes:

- a) *Si fueran aceptadas,*
 - i) *Limitarían significativamente el alcance, la calidad o el rendimiento de los servicios especificados en el Contrato; o*
 - ii) *Limitarían, de manera significativa y no conforme con la SdC, los derechos del Comprador o las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato;*
- b) *Si se rectificaran, perjudicarían a los demás Proveedores que hayan presentado Cotizaciones sustancialmente conformes.*

El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Cotización con el fin de asegurarse de que todos los requisitos de la Sección III se cumplen sin divergencias, reservas u omisiones importantes, entre otros aspectos. El Comprador rechazará cualquier Cotización que no se ajuste sustancialmente a la Solicitud de Cotizaciones.

12.2 Precio de la Cotización

La comparación se realiza sobre la base de los precios de los servicios de teledetección y geofonamiento (Incluida la capacitación y alcance que consta en los Términos de Referencia). El desarrollo y entrega de los servicios se efectuará en los cantones de: Otavalo y Antonio Ante (Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Otavalo y Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante); el precio incluye los servicios de capacitación requeridos y lo detallado en los Términos de Referencia. La evaluación de los precios no debe tener en cuenta el IVA u otros impuestos similares sobre las ventas o en relación con el suministro de Servicios.

El precio evaluado más bajo se determinará tras corregir los errores aritméticos, si existen. Cuando una Cotización se ajuste sustancialmente a las disposiciones de la Solicitud de Cotizaciones, el Comprador corregirá los errores aritméticos sobre la base siguiente:

- a) Si existe una contradicción entre el precio unitario y el precio total obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondiente, el precio unitario dará fe y el precio total será rectificado, a menos que, a juicio del Comprador, la coma decimal del precio unitario esté claramente mal situada, en cuyo caso el precio total indicado prevalecerá y el precio unitario se rectificará;
- b) Si el total obtenido por adición o sustracción de los subtotales no es exacto, los subtotales darán fe y el total será rectificado; y,
- c) Si existe una contradicción entre el importe indicado en letras y el importe indicado en cifras, dará fe el importe en letras, a menos que dicho importe esté viciado por un error aritmético, en cuyo caso, si contrato a precio unitario, el importe en cifras prevalecerá sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores.

El Proveedor estará obligado a aceptar las rectificaciones de los errores aritméticos efectuados. En caso de rechazo de las rectificaciones aportadas, su Cotización será eliminada.

Si la Cotización juzgada como la financieramente más baja es considerablemente inferior a la estimación del importe de los Servicios realizada por el Comprador, el Comprador se reserva el derecho a declarar la Cotización no conforme y eliminarla.

12.3 Tipos de evaluación

La cotización se evaluará por la totalidad de los servicios y sus respectivas cantidades en el marco de esta SdC. Si el Listado de Precios no incluye los precios de los servicios listados, se asumirá que estos están incluidos en los precios de otros servicios. Si algún servicio no se incluye en la Lista de Precios, se asumirá que este no ha sido incluido en la Cotización y, a condición de que la Cotización cumpla sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la Cotización agregándole el precio más alto del servicio cotizado por las demás Cotizaciones que cumplen sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente será utilizado en la comparación de precios.

12.4 La moneda que rige es el DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

La moneda que debe utilizarse a efectos de analizar las ofertas es el DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

13. Adjudicación del contrato

El contrato se adjudicará al Proveedor que:

- a) sea elegible con arreglo al artículo 2,
- b) ofrezca el precio evaluado más bajo,
- c) presentara una cotización técnica sustancialmente conforme, y

d) *garantice la entrega, de acuerdo con el período de entrega definido en la Sección III - Requisitos del Comprador.*

Y, haya sido evaluado de conformidad con el método de evaluación de las Cotizaciones especificado en el artículo 12.

En el momento de la adjudicación del Contrato, el Comprador se reserva el derecho a incrementar o disminuir la cantidad de servicios inicialmente especificados en la Sección III - Requisitos del Comprador, siempre que este cambio no sobrepase los siguientes porcentajes:

- *Las cantidades podrán incrementarse en un porcentaje de: 10%*
- *Las cantidades podrán reducirse en un porcentaje de: No aplica.*

y sin realizar modificación alguna de los precios unitarios o de otras condiciones de la Cotización o de la SdC.

Antes de la expiración del periodo de validez de las Cotizaciones, el Comprador notificará al Proveedor seleccionado que su Cotización ha sido seleccionada. La carta de notificación (en el Contrato bajo el título «Carta de Aceptación») deberá incluir el importe que el Comprador pagará al Proveedor para la ejecución del Contrato (monto al que se hace referencia a continuación y en los Documentos del Contrato bajo el término «Precio del Contrato»).

El Comprador notificará simultáneamente a los demás Proveedores el resultado de la Solicitud de Cotizaciones.

Mientras se prepara un Contrato formal y este es ajustado, la Carta de Aceptación constituirá el Contrato.

El Comprador responderá con prontitud, por escrito, a todos los Proveedores cuyas cotizaciones no fueron seleccionadas para adjudicación y que, con posterioridad a la notificación de la adjudicación soliciten por escrito las razones por las cuales sus cotizaciones no fueron seleccionadas.

Inmediatamente tras el envío de la Carta de Aceptación, el Comprador enviará al Proveedor seleccionado el formulario del Convenio de Contrato. (...)

a. Aspectos Técnico y Económicos

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la documentación recibida de conformidad con lo establecido en la SDC.

Los siguientes formularios y documentos son considerados indispensables para el cumplimiento de la oferta:

- a) El Formulario de Presentación de la Cotización, acompañado del poder que habilita al firmante de la Cotización a comprometer al Proveedor;
- b) Los formularios de precios aplicables, cumplimentados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 y en los respectivos modelos disponibles en la Sección II - Formularios de Cotización;
- c) La Declaración de Mantenimiento de la Cotización establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en el respectivo modelo disponible en la Sección II - Formularios de Cotización, si procede;

- d) La Modelo de Autorización del propietario de la Tecnología Satelital establecida de conformidad con las disposiciones del artículo 4 y del modelo disponible en la Sección II - Formularios de Cotización;
- e) La Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social debidamente firmada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 y en el respectivo formulario disponible en la Sección II - Formularios de Cotización;
- f) Los documentos que acrediten que los servicios propuestos se ajustan a la Solicitud de Cotizaciones.

b. Presentación de las ofertas económicas

De conformidad con lo previsto en la Sección I de la SDC, a continuación, se presenta el detalle y verificación de la presentación de los formularios indispensables para verificar el costo de la oferta:

| Formulario / Proveedor | HYDRIAPAC S.A. | TRANTORTECH S.A.S. |
|---|---|---|
| Formulario de Presentación de la Cotización | Presenta (Archivo Formulario de Presentación de la Cotización) | Presenta (Archivo Formulario de Presentación de la Cotización) |
| Formularios de Bienes: Listado de Precios N°1 | Presenta (Archivo Cotización de Servicios: Listado de Precios N°1) | Presenta (Archivo Cotización de Servicios: Listado de Precios N°1) |

c. Análisis y observaciones de las ofertas económicas y formularios relacionados

A continuación, se analiza la información presentada dentro de los formularios relacionados con la oferta económica para los bienes y servicios conexos:

i. HYDRIAPAC S.A.

Cotización de Servicios: Listado de Precios N°1 (Servicios a proveerse en Ecuador - cantones de Otavalo y Antonio Ante), y correcciones aritméticas:

| Servicio No. | Descripción de los Servicios | Cantidad (número de unidades Kilómetros) | Precio unitario | Estimación de los derechos de IVA en caso de adjudicación del contrato | Precio total por servicio sin impuestos (Columnas 3x4) |
|--------------|---|--|-----------------|--|--|
| 1 | SERVICIO DE TELEDETECCIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE | 500 | \$116.34 | \$8,725.50 | \$58,170.00 |
| 2 | SERVICIO DE GEOFONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE | 125 | \$204.80 | \$3,840.00 | \$25,600.00 |



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|-------------|
| | | | | Precio de la Cotización (sin incluir los impuestos) | \$83,770.00 |
| | El valor de los servicios incluye los servicios de capacitación y todo el alcance de los Términos de Referencia. | | | Importe estimado del IVA y otros impuestos adeudados en caso de adjudicación del contrato | \$12,565.50 |

Según lo indicado, se establece que el precio de la propuesta económica de USD. 83,770.00, no tiene errores aritméticos.

A continuación consta el detalle del Listado de Servicios y Plazo de Entrega del Proveedor HYDRIAPAC S.A.:

1. Listado de Servicios y Plazo de Entrega

| Servicio No. | Descripción de los Servicios | Cantidad | Unidad de Medida | Lugares de desarrollo y entrega | Plazo de entrega a partir del día siguiente de la suscripción del contrato |
|--------------|---|----------|------------------|---------------------------------|---|
| 1 | SERVICIO DE TELEDETECCIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE (incluye los servicios de capacitación y todo el alcance de los Términos de Referencia) | 500 | Km | OTAVALO Y ANTONIO ANTE | <i>[Indicar plazo de acuerdo a la metodología que proponga]</i> Hasta 90 días desde el siguiente día de la suscripción del contrato, (plazo que debe estar inmerso dentro del plazo total de hasta 120 días) |
| 2 | SERVICIO DE GEOFONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE (incluye los servicios de capacitación y todo el alcance de los Términos de Referencia) | 125 | Km | OTAVALO Y ANTONIO ANTE | Hasta 120 días desde el siguiente día de la suscripción del contrato |

Por lo tanto, se establece que el plazo para la entrega de los servicios de Teledetección es de 90 días desde el siguiente día de la suscripción del contrato; y, el plazo para los servicios de Geofonamiento 120 días desde el siguiente día de la suscripción del contrato. El plazo total del contrato es de 120 días.

ii. TRANTORTECH S.A.S.

Cotización de Servicios: Listado de Precios N°1 (Servicios a proveerse en Ecuador - cantones de Otavalo y Antonio Ante), y correcciones aritméticas:



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|--|---|--|-----------------|---|--|
| Servicio No. | Descripción de los Servicios | Cantidad (número de unidades Kilómetros) | Precio unitario | Estimación de los derechos de IVA en caso de adjudicación del contrato | Precio total por servicio sin impuestos (Columnas 3x4) |
| 1 | SERVICIO DE TELEDETECCIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE | 500 | \$107.23 | \$8,042.25 | \$53,615.00 |
| 2 | SERVICIO DE GEOFONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE | 125 | \$210.24 | \$3,942.00 | \$26,280.00 |
| El valor de los servicios incluye los servicios de capacitación y todo el alcance de los Términos de Referencia. | | | | | |
| | | | | Precio de la Cotización (sin incluir los impuestos) | \$79,895.00 |
| | | | | Importe estimado del IVA y otros impuestos adeudados en caso de adjudicación del contrato | \$11,984.25 |

Según lo indicado, se establece que el precio de la propuesta económica de USD. 79.895,00, no tiene errores aritméticos.

A continuación consta el detalle del Listado de Servicios y Plazo de Entrega del Proveedor HYDRIAPAC S.A.:

1. Listado de Servicios y Plazo de Entrega

| Servicio No. | Descripción de los Servicios | Cantidad | Unidad de Medida | Lugares de desarrollo y entrega | Plazo de entrega a partir del día siguiente de la suscripción del contrato |
|--------------|---|----------|------------------|---------------------------------|--|
| 1 | SERVICIO DE TELEDETECCIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE (incluye los servicios de capacitación y todo el alcance de los Términos de Referencia) | 500 | Km | OTAVALO Y ANTONIO ANTE | Hasta 60 días desde el siguiente día de la suscripción del contrato, (plazo que debe estar inmerso dentro del plazo total de hasta 120 días) |
| 2 | SERVICIO DE GEOFONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE (incluye los servicios de capacitación y todo el alcance de los Términos de Referencia) | 125 | Km | OTAVALO Y ANTONIO ANTE | Hasta 120 días desde el siguiente día de la suscripción del contrato |

Por lo tanto, se establece que el plazo para la entrega de los servicios de Teledetección es de 60 días desde el siguiente día de la suscripción del contrato; y, el plazo para los servicios de Geofonamiento 120 días desde el siguiente día de la suscripción del contrato. El pazo total del contrato es de 120 días.

d. Análisis de la oferta técnica

i. HYDRIAPAC S.A.

| N° | NOMBRE CONSORCIO E INTEGRANTES | NACIONALIDAD | RUC | MANDATARIO/ PROCURADOR COMÚN/REPRESENTANTE LEGAL |
|----|--------------------------------|--------------|---------------|--|
| 1 | i. HYDRIAPAC S.A. | Ecuatoriana | 0992316519001 | MARTHA ORTEGA VILLACIS |

Formularios de la Oferta

| APÉNDICES | SI / NO | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES | # PÁGINA |
|-----------|---------|------------------|---|--|
| 1 | Sí | Cumple | Firma el representante legal, según verificación de los documentos presentados: Nombramiento del Representante Legal, Certificado del Registrador Mercantil, y verificación en el portal de la Super de Cias. | (Anexo: Formulario de Presentación de la Cotización) |
| 1.1 | Sí | Cumple | | (Anexo: Anexo Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización) |
| 2 | Sí | Cumple | | (Anexo Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización) |
| 3 | Sí | Cumple | Autorización de ASTERRA (Utilis Inc.) como propietario de la Tecnología Satelital para prestar el Servicio de Teledetección Recover Water | (Anexo: Archivo Autorización del Propietario de la Tecnología Satelital) |
| 4 | Sí | Cumple | 60 días a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las cotizaciones | (Anexo: Formulario de Presentación de la Cotización) |
| 5 | Sí | Cumple | | Anexo Propuesta Técnica y Económica |



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

ii. TRANTORTECH S.A.S.

| N° | NOMBRE CONSORCIO E INTEGRANTES | NACIONALIDAD | RUC | MANDATARIO/ PROCURADOR COMÚN/ REPRESENTANTE LEGAL |
|----|--------------------------------|--------------|---------------|---|
| 1 | i. TRANTORTECH S.A.S. | Ecuatoriana | 1793099785001 | ALMEIDA TORRES ILICH ALEXANDER |

Formularios de la Oferta

| APÉNDICES | SI / NO | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES | # PÁGINA |
|-----------|---------|------------------|---|--|
| 1 | Sí | Cumple | Firma el representante legal, según verificación de los documentos presentados: Nombramiento del Representante Legal, Certificado del Registrador Mercantil, Certificado de Administradores actuales de la Super de Cias., y verificación de la razón de inscripción en el portal de la Super de Cias. | (Anexo: Formulario de Presentación de la Cotización) |
| 1.1 | Sí | Cumple | | (Anexo: al Formulario de Presentación de la Cotización) |
| 2 | Sí | Cumple | | (Anexo Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización) |
| 3 | Sí | Cumple | Autorización de Origin Tech Ltd propietario de la Tecnología Satelital para prestar el Servicio de Teledetección Origin Orbit® con domicilio ubicado en Origin Tech, Unit 4, Lower Steenburgs Yard, Ouseburn, Newcastle upon Tyne, NE1 2DR. | (Anexo: Archivo Autorización del Propietario de la Tecnología Satelital) |
| 4 | Sí | Cumple | 60 días a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las cotizaciones | (Anexo: Formulario de Presentación de la Cotización) |
| 5 | Sí | Cumple | | Anexo Propuesta Técnica Provisión de Servicios |

e. Cumplimiento de los Términos de Referencia

A continuación, se detalla la verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia realizada por el Comité de Evaluación:

i. HYDRIAPAC S.A.

La empresa HYDRIAPAC S.A., realiza una descripción del cumplimiento de los Términos de Referencia de acuerdo con el siguiente detalle:

“El servicio ofertado tiene múltiples beneficios, entre los principales que ofrece esta tecnología están:

- *Es un método no invasivo que permite evaluar el 100% del sistema de redes de agua potable, pre-localizando fugas no visibles desde 0.1 litros por minuto hasta una profundidad de 2 ~3 metros.*
- *Es aplicable para tuberías de agua potable de cualquier material y diámetro.*
- *Aumenta la eficiencia y productividad en el proceso de búsqueda sistemática de fugas no visibles de agua potable.*
- *Contribuye al control de pérdidas de agua y reduce el Agua No Contabilizada y el consumo de energía.*
- *Con la recuperación del agua proveniente de las fugas detectadas y reparadas oportunamente, aumenta el volumen facturable de agua potable.*
- *No requiere grandes inversiones de capital comparado con la instalación de loggers fijos o sistemas de medición inteligente (smart metering).*

*El alcance del proyecto incluye: adquisición y análisis de imagen(es) satelital(es), elaboración de un Reporte de Fugas (GIS Output) para su visualización en el Sistema de Información Geográfica (GIS) con la entrega de **Puntos de Interés (POI por sus siglas en inglés)** con la Pre-localización de las potenciales fugas no visibles detectadas por la tecnología.*

1. Los entregables del servicio son:

- *Elaboración de un reporte de fugas en una capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de los Puntos de Interés en formato SHP y KML para su geofonamiento en las redes de agua potable objeto del presente servicio (GADM Otavalo y Antonio Ante), basado en la(s) imagen(es) satelitales obtenidas. Debe contener como mínimo lo siguiente:*
 - *Descripción de las actividades realizadas*
 - *Capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de los Puntos de Interés (PDI) en*
 - *formato SHP y KML.*

- *Fichas de Fugas individuales con mapas imprimibles en formato PDF con detalles y ubicación*
- *de cada PDI.*
- *Ejecución del geofonamiento en los PDI identificados.*
- *Capacitación al personal delegado por el GADM Otavalo, GADM Antonio Ante y por el administrador del contrato en al menos los siguientes temas:*
 - *Descripción de la metodología (Teledetección Satelital)*
 - *Implementación y análisis de las tareas de la metodología*
 - *Conceptos y mejoras prácticas para el geofonamiento en campo, incluye capacitación en campo durante las actividades de geofonamiento, para lo cual, por lo menos un técnico de cada Empresa Pública será designado para el respectivo acompañamiento.”*

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

| REQUERIMIENTO # | CUMPLE (SI/NO) | DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR |
|-----------------|----------------|--|
| I | SI | <p>Elaboración de un Plan de trabajo y Plan de capacitación detallado, cuya metodología debe contemplar como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fase 1: Análisis y Planificación ● Fase 2: Teledetección de las redes de agua potable objeto del presente proyecto. ● Fase 3: Geofonamiento ● Fase 4: Capacitación ● Fase 5: Reporte final |
| II | SI | <p>Elaboración de un reporte de fugas elaborado en una capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de los Puntos de Interés (POI), es decir los tramos de red identificados para la realización de las actividades de geofonamiento) en formato SHP y KML para su geofonamiento en redes de agua potable de las zonas de estudio. El reporte debe contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Descripción de las actividades realizadas ● Capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de los Puntos de Interés (POI) en formato SHP y KML. ● Fichas de Fugas individuales con mapas imprimibles en formato PDF con detalles y ubicación de cada POI |
| III | SI | <p>Ejecución del geofonamiento en los Puntos de Interés identificados y elaboración de una capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de las fugas</p> |



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

| REQUERIMIENTO # | CUMPLE (SI/NO) | DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR |
|-----------------|----------------|--|
| | | detectadas y respaldos de que se marcaron en territorio (señal pintada en la acera, vía, etc.) |
| IV | SI | <p>Capacitación al personal delegado por las entidades beneficiadas y por el administrador del contrato en al menos los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la metodología (Teledetección Satelital) • Implementación y análisis de las tareas de la metodología • Teledetección vs metodologías tradicionales • Conceptos y mejoras prácticas para el geofonamiento en campo <p>Las capacitaciones se realizarán a través de 4 talleres que abordarán cada uno de los temas antes referidos, y la duración de cada taller será al menos 5 horas</p> |
| V | SI | Informe final con todas las actividades realizadas y un resumen de los principales indicadores obtenidos, en los que se debe considerar como mínimo: kilómetros inspeccionados, porcentaje de kilómetros geofonado en función a los kilómetros de red analizados, número de fugas por kilómetro geofonado, estimado de caudal a recuperar y otros que el oferente considere relevantes como parte de los resultados. |

ii. TRANTORTECH S.A.S.

La empresa TRANTORTECH S.A.S., realiza una descripción del cumplimiento de los Términos de Referencia de acuerdo con el siguiente detalle:

“1. Metodología de Trabajo y Plan de Capacitación

*TRANTORTECH presenta una metodología integral, estructurada y de resultados garantizados para dar cumplimiento cabal a cada uno de los requisitos técnicos contemplados en la Sección III de la Solicitud de Cotizaciones No. ACN-SER-BDE/AFD/UE-LAIF-001-2026. La ejecución del proyecto se desarrollará a través de cinco fases coordinadas, dentro de un plazo máximo de **120 días calendario** contados desde el día siguiente a la suscripción del contrato.*

- **Fase 1: Análisis y Planificación.** Levantamiento y procesamiento de la información cartográfica y técnica disponible, incluyendo el catastro de redes en formato DWG suministrado por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Otavalo y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante. Dicha información será incorporada a los sistemas SIG del proyecto. El plan detallado de trabajo y capacitación será presentado al Administrador del Contrato dentro de los primeros 5 días hábiles.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

- Fase 2: Teledetección de las Redes de Agua Potable.** Implementación de tecnología satelital SAR (Synthetic Aperture Radar) para el escaneo y procesamiento de los 500 km de redes (300 km en el cantón Otavalo y 200 km en el cantón Antonio Ante). El radar de apertura sintética emite microondas que penetran el subsuelo, captando el índice de humedad y las propiedades dieléctricas del terreno asociadas a la presencia de agua potable a presión. El algoritmo de análisis discrimina entre fuentes de agua natural, aguas residuales y escapes de agua tratada presurizada, característica de especial relevancia en entornos andinos de alta pluviosidad como los de Otavalo y Antonio Ante. Los resultados se expresarán en capas SIG (formatos .SHP y .KML) con los Puntos de Interés (POI) detectados, acompañadas de fichas individuales de fuga en PDF.
- Fase 3: Geofonamiento.** Las zonas identificadas por la teledetección como Puntos de Interés (POI) serán verificadas en campo mediante equipos electroacústicos y correladores digitales de vanguardia. El instrumental incluye micrófonos de suelo de alta sensibilidad, varillas de escucha para conexiones domiciliarias y software de filtrado de interferencias externas. El geofonamiento comprenderá 125 km de red, permitiendo confirmar y localizar con exactitud el origen de cada fuga. Cada fuga validada será señalizada físicamente en terreno (con pintura sobre acera, asfalto o calzada) y documentada fotográficamente. Las jornadas de campo serán coordinadas previamente con el Administrador del Contrato.
- Fase 4: Capacitación.** Transferencia de conocimientos y competencias al personal designado por la Empresa Pública de Agua Potable de Otavalo, la Empresa Pública de Agua Potable de Antonio Ante y el Administrador del Contrato. Se impartirán 4 talleres de capacitación con una duración mínima de 5 horas cada uno, asegurando la apropiación sostenible de la metodología por parte de los equipos beneficiarios (ver desarrollo en la Sección 5).
- Fase 5: Informe Final y Acta de Cierre.** Elaboración y presentación del informe consolidado que integra los hallazgos técnicos completos, capas SIG con ubicación de fugas, respaldos de capacitación, indicadores clave de desempeño exigidos por los Términos de Referencia y recomendaciones estratégicas para la intervención. Este entregable culmina con la firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

2. Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución

El cronograma propuesto por TRANTORTECH garantiza el cumplimiento riguroso de todas las actividades y entregables contractuales dentro del plazo total de **120 días calendario** contados a partir del día siguiente a la firma del contrato. Los plazos de los entregables se detallan a continuación:

| Hito / Entregable | Plazo Propuesto | Descripción |
|---|-----------------|--|
| Aprobación Inicial / Plan de Trabajo | Día 1 – Día 5 | Recopilación del catastro DWG, elaboración del plan detallado de trabajo y cronograma para aprobación del Administrador del Contrato dentro de los 5 días siguientes a la firma. |



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

| | | |
|---|-----------------|--|
| Entregable I – Teledetección Satelital (500 km) | Día 6 – Día 60 | Análisis SAR de 300 km (Otavalo) + 200 km (Antonio Ante). Procesamiento de imágenes, identificación de POI, entrega de capas SIG (SHP/KML) y fichas individuales de fuga en PDF. |
| Entregable II – Geofonamiento, Capacitación e Informe Final (125 km) | Día 60– Día 120 | Inspección acústica de campo en los POI. Señalización física en territorio. 4 talleres de capacitación (≥5 h c/u). Informe final con indicadores. Firma del Acta de Entrega Recepción. |

Nota: El Entregable I (Teledetección) tiene fecha límite de entrega al Día 60 desde el inicio del contrato. El Entregable II (Geofonamiento, Capacitación e Informe Final) debe ser entregado a más tardar el Día 120. Ambos hitos se encuentran contenidos dentro del plazo contractual máximo de 120 días. En los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, TRANTORTECH presentará al Administrador del Contrato el plan detallado de trabajo y el plan de capacitación para su revisión y aprobación.

3. Capacidad Técnica: Equipos y Personal Especializado

Para garantizar la correcta ejecución del proyecto, TRANTORTECH asignará los siguientes recursos tecnológicos y humanos especializados:

3.1 Equipos e Insumos para Geofonamiento

TRANTORTECH cuenta con un arsenal de equipos electroacústicos de precisión para la detección de fugas no visibles en redes de agua potable. El instrumental de geofonamiento comprende:

- Micrófonos de suelo de alta sensibilidad diseñados para captar el ruido acústico generado por el escape de agua presurizada bajo distintos tipos de pavimento.
- Varillas de escucha acústica para la inspección directa sobre válvulas, hidrantes y conexiones domiciliarias.
- Software especializado de filtrado de interferencias externas (tráfico vehicular, viento, ruido industrial) para aislar con precisión la señal acústica de la fuga.

3.2 Tecnología Satelital SAR – Cobertura de 500 km

La solución de teledetección aplicada por TRANTORTECH se fundamenta en el procesamiento de imágenes de **Radar de Apertura Sintética (SAR – Synthetic Aperture Radar)** captadas por satélites de órbita baja. Estos sistemas emiten pulsos de microondas que penetran la superficie terrestre e interactúan con las propiedades dieléctricas del suelo, posibilitando la detección de variaciones en el contenido de humedad características del agua tratada a presión que se filtra a través de una tubería con defecto.

A diferencia de la humedad superficial proveniente de la lluvia o de acuíferos naturales, el agua potable presurizada genera una firma espectral diferenciada que el algoritmo de análisis de TRANTORTECH está en capacidad de discriminar con alta exactitud. Esta ventaja es especialmente relevante en las cuencas de Otavalo y Antonio Ante, donde la presencia de precipitaciones, ríos y napas freáticas podría introducir señales de interferencia en metodologías menos avanzadas.

Con esta tecnología, TRANTORTECH asegura la evaluación de la totalidad de los 500 km de redes requeridos, procesando las imágenes satelitales mediante algoritmos avanzados para delimitar con precisión las áreas de posible fuga (POI) que serán objeto del geofonamiento en campo.

La tecnología satelital empleada proviene del proveedor autorizado con quien TRANTORTECH mantiene un acuerdo de distribución vigente para el territorio ecuatoriano. La Autorización del Propietario de la Tecnología Satelital se adjunta al presente expediente de cotización, en conformidad con el Artículo 4 de las Instrucciones a los Proveedores.

4. Descripción de los Productos Esperados (Entregables Contractuales)

TRANTORTECH se compromete formalmente a la entrega de los siguientes productos bajo el más alto estándar de calidad, en estricta correspondencia con la Tabla 1 de Entregables de los Términos de Referencia:

Entregable I – Informe de Teledetección con Anexos

- Descripción pormenorizada de las actividades de análisis satelital ejecutadas sobre los 500 km de red (300 km Otavalo + 200 km Antonio Ante).
- Capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación georreferenciada de los Puntos de Interés (POI), en formato .SHP (Shapefile) y .KML, compatible con plataformas SIG estándar.
- Fichas Individuales de Fuga por cada POI: mapa imprimible en formato PDF con detalles técnicos, coordenadas geográficas y ubicación del evento sobre el catastro de red.

Entregable II – Geofonamiento, Capacitación e Informe Final

- Informe de geofonamiento: descripción de la campaña de campo, metodología acústica aplicada y resultados desagregados por tramo y por municipio.
- Capa SIG con la ubicación exacta de las fugas detectadas y confirmadas en terreno, en formato .SHP y .KML.
- Respaldos físicos de la señalización en territorio: registro fotográfico de cada fuga marcada con pintura sobre acera, asfalto o calzada, con georreferenciación asociada.
- Memorias y registros de los 4 talleres de capacitación impartidos: listas de asistencia y material didáctico distribuido.
- Informe Final consolidado con todos los indicadores de desempeño exigidos por los Términos de Referencia (ver Sección 6 para el detalle).

5. Plan de Capacitación

En cumplimiento de los Términos de Referencia, TRANTORTECH ejecutará un programa de formación integral dirigido al **personal técnico designado por la Empresa Pública de Agua Potable de Otavalo, la Empresa Pública de Agua Potable de Antonio Ante y el Administrador del Contrato**. Se llevarán a cabo **4 talleres de capacitación con una duración mínima de 5 horas cada uno**, distribuidos durante el período de ejecución del Entregable II (Días 46–120):

| N° | Taller | Contenido y Destinatarios | Duración |
|----|--------|---------------------------|----------|
|----|--------|---------------------------|----------|



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

| | | | |
|-----------------|---|---|-----------|
| Taller 1 | Fundamentos Metodológicos y Teledetección Satelital – Antonio Ante | Conceptos esenciales de SAR, ventajas comparativas frente a metodologías convencionales, interpretación de resultados satelitales. Dirigido a personal técnico de ambas empresas municipales y al Administrador del Contrato. | ≥ 5 horas |
| Taller 2 | Fundamentos Metodológicos y Teledetección Satelital – Otavalo | Conceptos esenciales de SAR, ventajas comparativas frente a metodologías convencionales, interpretación de resultados satelitales. Dirigido a personal técnico de ambas empresas municipales y al Administrador del Contrato. | ≥ 5 horas |
| Taller 3 | Práctica de Campo e Interpretación de Resultados – Antonio Ante | Ejercicio aplicado en sitio: operación de equipos de geofonamiento, señalización física de fugas, elaboración de fichas de campo y volcado de datos a SIG. Entrega de material didáctico. | ≥ 5 horas |
| Taller 4 | Práctica de Campo e Interpretación de Resultados – Otavalo | Ejercicio aplicado en sitio: operación de equipos de geofonamiento, señalización física de fugas, elaboración de fichas de campo y volcado de datos a SIG. Entrega de material didáctico. | ≥ 5 horas |

Al concluir cada taller, se distribuirá material didáctico de apoyo (guías técnicas, manuales operativos y acceso a los datos SIG del proyecto). Los registros de asistencia y los respaldos de capacitación quedarán incorporados al Entregable II e Informe Final.

6. Indicadores Clave de Desempeño del Informe Final

El Informe Final presentado por TRANTORTECH incluirá, como mínimo, los indicadores de desempeño exigidos por los Términos de Referencia, conforme se especifica en la siguiente tabla:

| Indicador de Desempeño | Descripción / Métrica |
|---|---|
| Kilómetros de red inspeccionados (teledetección) | 500 km (300 km Otavalo + 200 km Antonio Ante) |
| Porcentaje de km geofonados vs. km analizados | ≥ 100% de los POI identificados (125 km objetivo) |
| Número de fugas confirmadas por km geofonado | Reportado en el informe final |
| Estimado de caudal a recuperar (l/s o m³/h) | Calculado por POI y en total |



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

| | |
|--|--|
| Número de POI generados en teledetección | <i>Reportado por tramo y por municipio</i> |
| Tasa de confirmación de fugas (POI vs. confirmadas) | <i>Reportado como indicador de eficiencia de la tecnología</i> |

Adicionalmente, TRANTORTECH incorporará en el informe todos los indicadores complementarios que resulten pertinentes durante la ejecución del proyecto, tales como mapas de densidad de fugas por sector, correlación entre antigüedad de la red y tasa de pérdidas, y recomendaciones priorizadas para la programación de intervenciones de reparación.

7. Declaración de Conformidad y Compromiso

TRANTORTECH declara formalmente que la totalidad de los servicios ofrecidos en la presente Propuesta Técnica cumplen íntegramente con lo estipulado en la **Sección III – Requisitos del Comprador** de la Solicitud de Cotizaciones No. ACN-SER-BDE/AFD/UE-LAIF-001-2026, incluyendo:

- La cobertura integral de 500 km de teledetección satelital (300 km en Otavalo + 200 km en Antonio Ante).
- El geofonamiento de 125 km en los Puntos de Interés identificados por la teledetección.
- La ejecución de 4 talleres de capacitación con duración mínima de 5 horas cada uno, dirigidos al personal técnico de ambas entidades beneficiarias y al Administrador del Contrato.
- La entrega de todos los productos en los formatos requeridos (SHP, KML, PDF) dentro del plazo de 120 días calendario.
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo la coordinación previa de visitas de campo con el Administrador del Contrato y la entrega formal de los productos mediante Acta de Entrega Recepción.”

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

| REQUERIMIENTO # | CUMPLE (SI/NO) | DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR |
|-----------------|----------------|---|
| I | SI | Elaboración de un Plan de trabajo y Plan de capacitación detallado, cuya metodología debe contemplar como mínimo las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Análisis y Planificación • Fase 2: Teledetección de las redes de agua potable objeto del presente proyecto. • Fase 3: Geofonamiento • Fase 4: Capacitación • Fase 5: Reporte final |
| II | SI | Elaboración de un reporte de fugas elaborado en una capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de los Puntos de Interés (POI), es decir los tramos de red identificados para la Realización de las actividades de geofonamiento) en formato SHP y KML para su |



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

| REQUERIMIENTO # | CUMPLE (SI/NO) | DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR |
|-----------------|----------------|--|
| | | <p>geofonamiento en redes de agua potable de las zonas de estudio. El reporte debe contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de las actividades realizadas • Capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de los Puntos de Interés (POI) en formato SHP y KML. • Fichas de Fugas individuales con mapas imprimibles en formato PDF con detalles y ubicación de cada POI |
| III | SI | Ejecución del geofonamiento en los Puntos de Interés identificados y elaboración de una capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de las fugas detectadas y respaldos de que se marcaron en territorio (señal pintada en la acera, vía, etc.) |
| IV | SI | <p>Capacitación al personal delegado por las entidades beneficiadas y por el administrador del contrato en al menos los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la metodología (Teledetección Satelital) • Implementación y análisis de las tareas de la metodología • Teledetección vs metodologías tradicionales • Conceptos y mejoras prácticas para el geofonamiento en campo <p>Las capacitaciones se realizarán a través de 4 talleres que abordarán cada uno de los temas antes referidos, y la duración de cada taller será al menos 5 horas</p> |
| V | SI | Informe final con todas las actividades realizadas y un resumen de los principales indicadores obtenidos, en los que se debe considerar como mínimo: kilómetros inspeccionados, porcentaje de kilómetros geofonado en función a los kilómetros de red analizados, número de fugas por kilómetro geofonado, estimado de caudal a recuperar y otros que el oferente considere relevantes como parte de los resultados. |

3. Conclusiones del Análisis Técnico y Económico

En este sentido y en consideración a lo previsto en el presente Informe, se concluye que las cotizaciones presentadas por: **A) HYDRIAPAC S.A.**, y **B) TRANTORTECH S.A.S.**, son sustancialmente conformes de acuerdo con las disposiciones de la SdC, sin divergencias, reservas u omisiones importantes; por lo tanto, **cumplen** sustancialmente con la SOLICITUD DE COTIZACIONES, de acuerdo con el siguiente resumen:

| N° | NOMBRE | CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | FORMULARIOS | CUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN |
|----|---------------------------|--|-------------|--|
| 1 | HYDRIAPAC S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | TRANTORTECH S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Precio de la Cotización

En consideración de lo previsto en el numeral 12.2 de la Sección I - Instrucciones a los Proveedores de la SDC y en virtud de existir dos ofertas técnicamente calificadas y habilitadas, se procede con la comparación de precios sobre la base de los precios de los servicios de teledetección y geofonamiento (Incluida la capacitación y alcance que consta en los Términos de Referencia).

El desarrollo y entrega de los servicios se efectuará en los cantones de: Otavalo y Antonio Ante (Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Otavalo y Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante); el precio incluye los servicios de capacitación requeridos y lo detallado en los Términos de Referencia. La evaluación de los precios no tiene en cuenta el IVA sobre las ventas en relación con el suministro de Servicios.

| N° | NOMBRE | PRECIO SERVICIOS DE TELEDETECCIÓN Y GEOFONAMIENTO (INCLUIDA LA CAPACITACIÓN Y ALCANCE QUE CONSTA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA) USD. |
|----|---------------------------|--|
| 1 | HYDRIAPAC S.A. | USD. 83,770.00 |
| 2 | TRANTORTECH S.A.S. | USD. 79,895.00 |

No obstante que la oferta económica de TRANTORTECH S.A.S. por **USD. 79,895.00**, es considerablemente inferior a la estimación del importe de los Servicios realizada por el Programa BDE/AFD/UE-LAIF, se acepta la propuesta en consideración del cumplimiento de los Términos de Referencia, la Autorización del propietario de la Tecnología Satelital, la consistencia de los precios unitarios y totales, y de su Propuesta Técnica.

Por lo tanto, se considera que la cotización del proveedor TRANTORTECH S.A.S., es conveniente técnica y económicamente para el Programa.

PUNTO DOS: RESOLUCIONES

En cumplimiento a la Resolución No. ACN-SER-BDE/AFD/UE-LAIF-001-2026-001 de 13 de mayo de 2026, expedida por el señor Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, y a lo establecido en la Solicitud de Cotización - SDC, el Comité de Evaluación encargado de tramitar el presente proceso, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

1. Aceptar la cotización Técnica-Económica presentada por TRANTORTECH S.A.S., por el valor ofertado para el “SERVICIO DE TELEDETECCIÓN Y GEOFONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE”, por el valor de USD. 79,895.00 más IVA.
2. Notificar a la Agencia Francesa de Desarrollo con la presente acta que contiene la recomendación de adjudicación, de conformidad con lo establecido en las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros.
3. Una vez se cuente con la No objeción a la recomendación de Adjudicación, contenida en el presente Informe Final, **RECOMENDAR** al Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, proceda a **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Nro. **ACN-SER-BDE/AFD/UE-LAIF-001-2026**, a favor de TRANTORTECH S.A.S., de conformidad con la Evaluación y Calificación de la Oferta, condiciones establecidas en la Solicitud de Cotización – SDC, y la Oferta Técnica-Económica en los términos aceptados por el Comité de Evaluación, y por ser conveniente para los intereses institucionales y del Programa BDE/AFD/UE-LAIF; la adjudicación se da en los siguientes términos:

OBJETO: “SERVICIO DE TELEDETECCIÓN Y GEOFONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DEL GAD OTAVALO Y DEL GAD ANTONIO ANTE”.

PRECIO: SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 79.895,00) más IVA.

PLAZO: HASTA CIENTO VEINTE (120) DÍAS.
(HASTA 60 DÍAS PARA LOS SERVICIOS DE TELEDETECCIÓN; Y, HASTA 120 DÍAS PARA LOS SERVICIOS DE GEOFONAMIENTO).

Con la Forma de Pago y demás condiciones establecidas en la Solicitud de Cotizaciones SDC, aclaraciones realizadas por el Comité de Evaluación, y la Oferta en los términos aceptados por el Comité de Evaluación según el presente Informe.

4. Disponer y autorizar al Secretario del Comité de Evaluación proceda inmediatamente a notificar al señor Agente Supervisor de la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF con la presente Acta y el Proyecto de Contrato, con la finalidad que solicite a la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD la No objeción correspondiente.
5. Previa No objeción de la AFD a la recomendación de Adjudicación, disponer al Especialista en Contratación de la Unidad de Gestión del Programa, elabore la Resolución de Adjudicación para la suscripción del señor Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.

Siendo las 16h02 y sin tener otro punto que tratar, el Secretario del Comité de Evaluación da lectura al contenido del Acta cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Stalin Muñoz
Presidente del Comité

Ing. Patricia Novillo
**Delegada del Agente Supervisor
de la UGP**

Ing. Juan Espinoza
Profesional afín al objeto de la contratación

Hugo Andrés Ruiz O.
Secretario Comité Evaluación